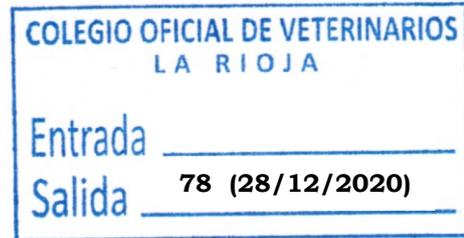




Avda. de Portugal, 7 - 5º · 26001 · LOGROÑO
Tlf: 941 22 90 18 || Fax: 941 28 92 22
www.covetrioja.org || info@covetrioja.org

Colegio Oficial de Veterinarios de La Rioja



Logroño, 28/12/2020

Estimados compañeros:

Ante las dudas y preguntas suscitadas en cuanto a la obligatoriedad o no de la colegiación de los veterinarios en prácticas queremos recordar que los arts. 62.2 y 64.1 de los Estatutos Generales aprobados por Real Decreto 126/2013 (BOE de 9/3/2013) establecen que es requisito indispensable y previo para el ejercicio de la profesión veterinaria en cualquiera de sus modalidades hallarse incorporado al Colegio Profesional correspondiente.

El Tribunal Constitucional (Sala Segunda) en sentencia 82/2018 de 16 de Julio ha establecido que de conformidad con el art. 3 de la Ley 2/1974 es obligatoria la colegiación para todos los veterinarios que pretendan ejercer la profesión veterinaria en cualquiera de sus modalidades.

Por ello, cualquier Licenciado en Veterinaria que vaya a desempeñar de forma efectiva funciones de veterinario, aunque sea en prácticas, debe estar previamente colegiado.

La ausencia de colegiación puede suponer, además de una infracción colegial tanto del veterinario contratante como del que está en prácticas, un presupuesto de negligencia que puede alegar un cliente y una excusa para la aseguradora para no hacerse cargo de una eventual obligación de indemnización de daños y perjuicios.

Por ello os rogamos que extreméis el cuidado y cumpláis la normativa al respecto, a tal efecto os hacemos llegar una ficha de notificación de datos de personal veterinario contratado, fijo, eventual y/o en prácticas, que nos podéis remitir debidamente firmada y sellada para actualizar nuestros registros.

Un cordial saludo.



Julián Somalo del Castillo
Presidente.



Avda. de Portugal, 7 - 5º · 26001 · LOGROÑO
Tlf: 941 22 90 18 || Fax: 941 28 92 22
www.covetrioja.org || info@covetrioja.org

Colegio Oficial de Veterinarios de La Rioja

NOTIFICACIÓN DE DATOS DE PERSONAL VETERINARIO CONTRATADO, FIJO, EVENTUAL Y/O EN PRÁCTICAS.

CLINICA/CONSULTORIO:		NÚMERO COLEGIADOS
NOMBRE TITULAR/ES:		
NOMBRES DE VETERINARIOS COLABORADORES:		

Información actualizada con fecha 1 de enero 2021

Sello y Firma.